



(Fig. 11.)

á la cámara superior, hasta 14 m/m en la parte inferior donde la presión es de 10 atmósferas.

Cada tubo descansa sobre macizos de mampostería (fig. 11). Las uniones se hacen por medio de bridas atornilladas con interposición de discos de caucho.

Una junta de dilatación, cuya parte hembra está empotrada en la mampostería ha sido colocada en el extremo superior de cada una de las dos secciones de distinta pendiente en que se divide el perfil de esta tubería. La parte macho se compone de una pieza torneada exteriormente y ajustada en un «stuffing box» ó caja de estopas, con guarnición de cáñamo, cera y sebo. Para obligar las estopadas á trabajar (pues las variaciones anuales de temperatura pueden alcanzar 60° c.) el extremo inferior de las secciones antedichas se ha empotrado también en una longitud de 6 metros en la sección alta á 18 metros en la sección baja, detrás de la fábrica.

Un tubo de aire se ha colocado en el punto culminante de la tubería para permitir la entrada del aire cuando se vacía y la salida cuando se llena.

(Concluirá).

#### Modo de soldar el ámbar.

Los pedazos de ámbar rotos se pueden soldar sin que se conozca la pegadura, del modo siguiente: se extiende por los hordes del ámbar roto una capa de aceite de linaza y se aprietan los pedazos uno con otro, manteniéndolos por encima de unos carbones encendidos.

En lugar de aceite de linaza se puede emplear también una disolución de potasa cáustica y hacer con ella la misma operación.

## LA ESCUELA DE CAMINOS

A Luis Canalejas le ha parecido conveniente intervenir en la cuestión relativa á los alumnos de la Escuela de Ingenieros de Caminos, indicando en el artículo que publica en el número anterior de MADRID CIENTÍFICO, que lo hace guiado del mejor propósito, y al efecto recuerda un suceso de nuestro tiempo y cita entre otros nombres el mío.

Aludido directamente y siendo de las personas citadas el que está en más pormenores de lo que ocurrió, voy á poner dos líneas, no para juzgar si es oportuno ó no el intervenir, sino simplemente para completar el recuerdo del caso referido por Luis Canalejas, ya que él lo considera de oportunidad y cuanto dice, siendo todo verdad, no es la verdad toda.

Voy, pues, tan sólo á exponer hechos, y brevisamente.

Á consecuencia de la falta que los alumnos cometimos, con motivo ó pretexto del casamiento de la infanta Paz, el Director de la Escuela y la Junta de Profesores acordaron que no nos examinásemos en el mes de Junio y quedáramos los que faltamos para Septiembre.

Ante tal castigo, los alumnos trataron de obtener que fuese modificado, y para gestionarlo se nombró una comisión de cuatro ó cinco, uno de los cuales fui yo.

No presentamos escrito ninguno oficial, ni nos dirigimos á los periódicos, ni nadie lo hizo por nosotros.

Acudimos á los Sres. Presidente del Consejo, Ministro de Fomento y Director general, que entonces eran los Sres. Sagasta, Gamazo y Aguilar de Campóo, y nada conseguimos de ellos; alguno ni siquiera nos recibió.

Como á todo esto el curso iba muy avanzado y en la duda de si nos examinaríamos ó no, repasábamos poco, comprendimos que urgía poner término á la situación para ver si se nos indultaba á tiempo, llegando para lograrlo hasta interesar á SS. MM., á quienes pedimos una audiencia.

Don Alfonso XII y Doña María Cristina nos recibieron muy cariñosamente y nos ofrecieron hablar en nuestro favor.

A pesar de nuestras gestiones y de las promesas que se nos hicieron, llegó el mes de Mayo y nosotros continuábamos dejados para Septiembre.